

¿Se prohibirá fumar en las terrazas? Las claves del plan antitabaco que lleva dos años aparcado y Sanidad quiere...

- La ministra no ha dejado claro cuáles serán los nuevos espacios libres de humo: “Hay que ampliarlos, veremos cuáles son en concreto”



Fumar Terrazas Tabaco

Sociedad

Tabaco

Ley antitabaco

Ministerio de Sanidad

Sanidad

Mónica García Gómez

Salud

Cáncer pulmón

<https://elpais.com/sociedad/2023-12-12/se-prohibira-fumar-en-las-terrazas-las-claves-del-plan-antitabaco-que-...>

Pablo Linde

Martes, 12 diciembre 2023

La caída del **tabaco** se ha estancado en España. Las leyes que permitieron una drástica bajada del consumo en la primera década de este siglo ya no son suficientes para continuar por esa senda y las sociedades médicas y científicas que trabajan en este ámbito llevan años presionando para avanzar. Con sus sugerencias, el Ministerio de Sanidad elaboró en 2021 el borrador de un plan que contempla aumentar espacios libres de humo, subir impuestos y regular nuevas formas de fumar, como el vapeo. Ese documento lleva dos años en un cajón y la nueva ministra, Mónica García, quiere desempolvarlo.

Lo comentó el lunes en un encuentro informal con periodistas y lo repitió en una entrevista en la cadena SER esa misma noche: “Es un plan estratégico que lleva desde 2021 fraguándose, que básicamente tiene que ir en consonancia con lo que ha ido haciéndose en este país, que es ampliar los espacios libres de humo y proteger a los menores y a todas las personas pasivas. Más allá de medidas concretas, tenemos que hacer extensivo este sentir, que no solo es español, sino también europeo, de intentar que vengan las siguientes generaciones sin ese hábito tabáquico”.

El entrevistador, Aimar Bretos, le preguntó por la medida más polémica que se debate en torno al plan, si bien es una que no recoge explícitamente el borrador: “¿Terrazas libres de humo completamente, se va a prohibir fumar en las terrazas?”. La ministra no lo dejó claro: “La medida concreta estamos estudiándola. Hay comunidades que la han propuesto. Y hay comunidades que lo

propusieron en la pandemia. Creo que hay consenso: la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC) hizo una encuesta y decía que el 76% de la población estaba de acuerdo [la cifra exacta es el 72%]. Si nos remontamos a la primera ley del **tabaco**, fue polémica, fue un escándalo y creo que nadie piensa que fue un error, sino un acierto. Hay que intentar ampliar esos espacios, veremos cuáles son en concreto”.

Cataluña, la comunidad que ha querido avanzar en esta línea, se tuvo que echar atrás por la presión de los hosteleros. En un plan autonómico avanzado el año pasado sí se proponía directamente prohibir el humo en las terrazas. El consejero Manel Balcells aseguró que 2023 sería el plazo para vetar el **tabaco** en estos espacios, pero es algo que ya no se va a producir este año y no está claro que lo haga más adelante. El consejero lo achaca a la dificultad de encontrar un “equilibrio” entre sanitarios y restauradores.

El *Plan de Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2021-2025*, que así se llama el borrador del plan nacional (al que en su día tuvo acceso EL PAÍS) no habla en concreto de terrazas, sino que se planteaba “reforzar” la normativa vigente. “España volverá a ser pionera, como ya fue gracias a la modificación de 2010, ofreciendo un reconocimiento especial de protección en espacios sensibles como son las zonas de juego infantil y su entorno”, reza el documento. Como hizo García en la SER, con respecto a las terrazas el texto se limita a insinuar, asegurando que se aplicarán algunas de las medidas que se implementaron durante la pandemia (una que adoptaron algunas comunidades autónomas fue prohibir fumar en terrazas).

Más allá de terrazas, se podría avanzar en espacios sin humo ampliando perímetros en los que fumar estuviera prohibido en torno a colegios, parques u hospitales, además de hacerlo en lugares como paradas de autobús. El borrador, además, incluye ampliar, fomentar y potenciar las iniciativas locales de “playas sin humo” y propone vetar el **tabaco** en los vehículos privados.

No obstante, el plan no es una ley. Es simplemente una guía a partir de la cual habrá de modificar la legislación. Y no solo una, sino varias normas. Porque en otros aspectos ese borrador sí es mucho más claro. Por ejemplo, en lo que se refiere a “adoptar medidas ya implementadas por otros países del entorno europeo, como el empaquetado genérico, que son avaladas por la experiencia y ampliamente solicitadas por las sociedades médico-científicas”.

También habla claramente de “equiparar por ley la publicidad, promoción y patrocinio de productos relacionados y nuevos productos a la existente para productos del **tabaco**”, así como una mejor regulación de la venta y el consumo de productos relacionados con el **tabaco**, ya sean “con o sin nicotina” y eliminar los sabores y aromas que enmascaran el sabor propio del **tabaco** en combustión. Se refiere sobre todo a los vapeadores, que están convirtiéndose en una puerta de entrada al humo para los adolescentes.

Cuando se conoció el contenido del borrador, José María Suelves, de la Sociedad Española de Salud Pública, apuntaba a este diario que su “medida estrella” es la subida de impuestos al **tabaco** y sus derivados. “Es la que se ha demostrado más eficaz, no solo para que los fumadores consuman menos, sino para impedir que los más jóvenes comiencen. Es, además, una estrategia que ayuda a compensar la enorme carga económica que suponen las enfermedades derivadas del tabaquismo”, subrayaba.

Como incluye el propio título del plan (2021-2025), llega muy tarde, incluso aunque se aprobara hoy mismo. Y todavía quedan probablemente meses para perfilarlo al gusto de la nueva administración, que tendrán que sumarse a los meses que tardarán en estar listas las leyes que en él se basen. Para ello habrán de pasar un trámite parlamentario que tendrá que poner de acuerdo a grupos con sensibilidades muy distintas. Por plazos, hasta el último trimestre de 2024, como pronto, sería muy complicado ver en vigor las nuevas normas.

El borrador se elaboró durante el periodo de Carolina Darias como ministra. Hasta que se marchó del departamento, lo tuvo más de año y medio paralizado. Nunca explicó qué faltaba exactamente para darle luz verde. Fuentes sanitarias apuntan a que avanzar en espacios libres de humo, especialmente si se optaba por prohibirlo en las terrazas, iba a ser una medida muy polémica que podía desgastar a un Gobierno que ya tenía por entonces muchos frentes abiertos.

Su sucesor, José Manuel Miñones, estuvo apenas ocho meses en el cargo, y la mayoría de ellos, en funciones. No le dio tiempo prácticamente a plantearse avanzar con el plan. Después de dos años en el cajón, una ministra nueva, de un partido distinto que quiere marcar perfil propio, sí está decidida a aprobarlo. Lo que no está claro es hasta donde podrá llegar; si soportará las presiones que llegarán para mantener el **tabaco** en ciertos ámbitos o si, como ha pasado en Cataluña, tendrá que buscar el “equilibrio” entre la hostelería y la salud.